

DIDA

EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No. 10. Año 2020.



COMPROMISO ÉTICO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

CONTENIDO

DIDA **El Boletín** No. 10.
Órgano de difusión de
la Dirección General de
Información y Defensa de los
Afiliados a la Seguridad Social
(DIDA)

Carolina Serrata Méndez
Directora General

Xiomara De Coo
Enc. Depto. Planificación y
Desarrollo

Nexcy De León
Asesora de Comunicación

Equipo Técnico

Coordinación General

Julissa Magallanes
Enc. Depto. Comunicación

Coordinación
Metodológica
Documento Técnico

Yanny Pérez Filpo
Enc. Sección de Prensa /
Editora de Contenidos

Francisco Ant. Mojica
Enc. Sección Audiovisuales

Rocio Jiménez Vólquez
Diseño y Diagramación

Apoyo Documental

Depto. de Planificación y
Desarrollo

Depto. Jurídico

Depto. de Orientación y
Defensoría



05

**La DIDA establece
vínculos empoderamiento
afiliados Seguridad Social**

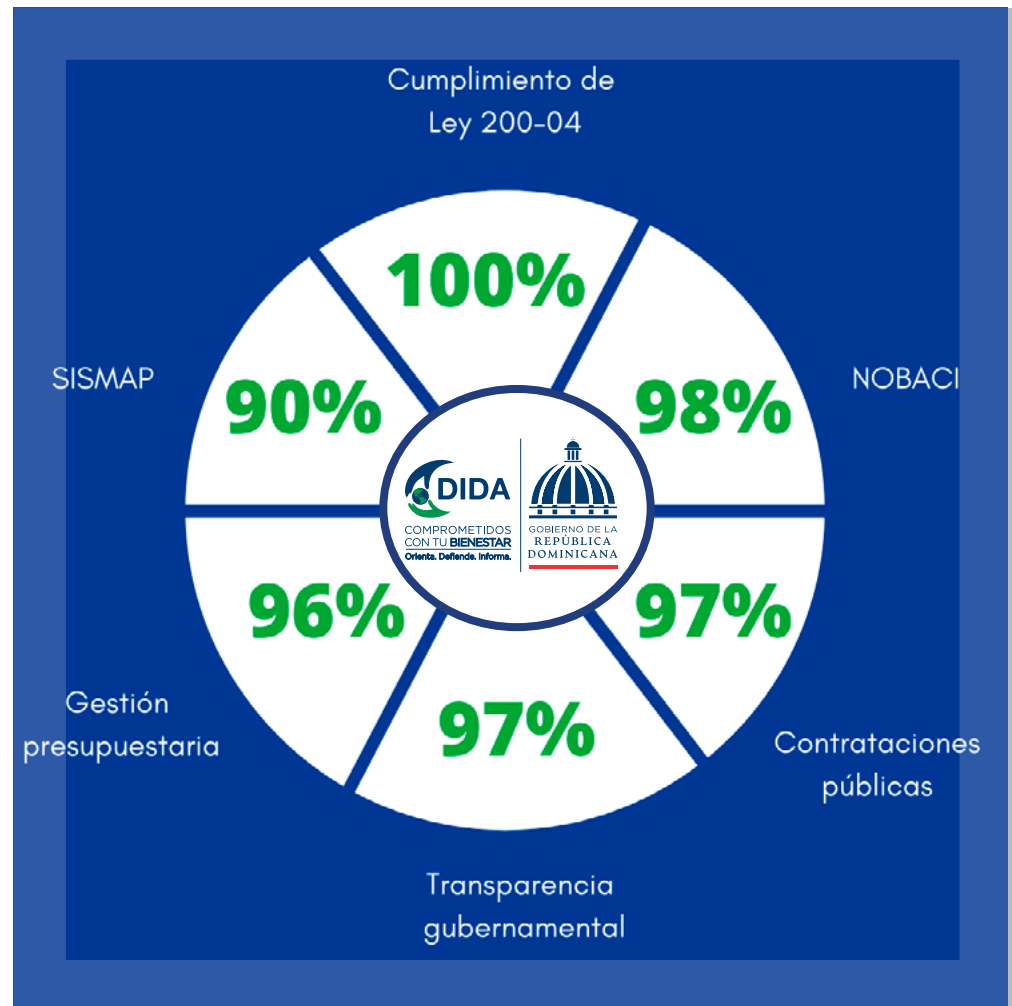
09

Carolina Serrata Méndez se
compromete a cumplir con
los **Principios Éticos y la
Transparencia** desde su
gestión en la DIDA



12

Los Indicadores de Transparencia convierten a la DIDA en modelo institucional



- 04 Palabras de la directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez
- 08 Compromiso Ético
- 14 ¿Qué son los Indicadores de Transparencia de la Administración Pública?
- 16 La DIDA estrena línea gráfica en consonancia entidades estatales
- 18 Extensión de Cobertura Seguro Familiar de Salud (SFS) **Resolución 505**

DE LA

DIRECCIÓN

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR

Afiliadas, afiliados, a pesar de la Ley 87-01 haber superado los primeros retos a que se enfrenta toda nueva ley, entendemos éste es el momento de que pasemos a otro estadio que contemple su dinamización para alcanzar la anhelada universalidad dotándola del carácter de integralidad, razón fundamental de la protección social.

La nueva gestión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) tiene entre sus metas, priorizar las iniciativas dirigidas a defender y garantizar con firme compromiso social, los derechos de cada afiliado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Estas metas complementan los objetivos del Sistema con miras a satisfacer las necesidades de salud y de protección de los dominicanos desde la cuna hasta la tumba.

Hemos definido entre los pilares de nuestro accionar, la educación, para que todos los ciudadanos tengan conocimiento de sus derechos y sus deberes en materia de seguridad social.

A pesar de haber transcurrido 18 años de haber sido puesta en funcionamiento, a la ley de seguridad social le falta continuar evolucionando como ha sido planteado por el presidente Luis Abinader y el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El nuevo gobierno ha concebido propuestas que propenden a fortalecer el SDSS con la creación de los mecanismos necesarios para la protección plena de los afiliados, ejemplo de esto es el anteproyecto remitido al Congreso Nacional, por nuestro mandatario desde el comienzo de su gobierno.

El anteproyecto de modificación de la Ley 87-01 de seguridad social es considerado vital para su fortalecimiento y la eficiencia de esta importantísima legislación que representa una de las conquistas sociales más preciada de la ciudadanía.

Consideramos que la seguridad social y la salud no deben mercadearse, son un derecho y un deber constitucional que cada uno de nosotros tiene que ser garante de que se cumplan poniendo en alto un trabajo social y las intenciones de nuestro presidente Luis Abinader quien encarna un gobierno de cambio inclusivo para los dominicanos.

Carolina Serrata Méndez

Directora general

La DIDA establece vínculos de empoderamiento afiliados Seguridad Social



Carolina Serrata Méndez inició un programa de contactos con legisladores, directores de instituciones, dirigentes sindicales y de instancias públicas y privadas vinculadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) públicas y privadas con el objetivo de contribuir al desarrollo de la Ley 87-01 de Seguridad Social.

Los contactos iniciados por Serrata Méndez tienen también el propósito de dar a conocer a los sectores sociales, políticos y productivos del país, la gestión que se propone llevar a cabo en la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) donde fue designada por el presidente Luís Abinader.

Tras asumir las funciones para la que fue nombrada mediante el decreto 447-02 del Poder Ejecutivo y juramentada el 23 de septiembre, por el presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y ministro de trabajo Luís Miguel de Camps, Serrata trabaja en la reestructuración de los mecanismos que permitirán efectuar los proyectos que ha concebido para contribuir a la evolución de la Ley 87-01.

En el acto de su juramentación, la funcionaria esbozó los puntos centrales de su gestión diciendo que " nuestro compromiso es: primero cumplir con



las tareas que nos corresponden en la ejecución de la disposición del presidente Luis Abinader de afiliar al Seguro Familiar de Salud los dos millones de dominicanos de aquí a final de año, de igual forma, entre nuestros pilares está la educación para que todos los ciudadanos dominicanos tengan conocimientos de sus derechos y sus deberes en materia de seguridad social".

Consecuente con su disposición, la abogada y política, se ha reunidos con varios grupos entre los que destacan una comisión de líderes sindicales y de los gremios de enfermería, los presidentes de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM) y la Asociación de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), Juan Alfredo de la Cruz y José Manuel Vargas, respectivamente.

Los dirigentes sindicales con los que Serrata Méndez ha conversado son Gabriel del Rio Soñé, presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), la presidenta de la Asociación Mutual de Servicios solidarios (AMUSSOL), Altagracia Jiménez, Rafaela Figureo, secretaria General de la Unión Nacional de Servicios de Enfermería (UNASE-CASC) y José Luís León miembro de la CASC.

Los dirigentes de los gremios de enfermería y Serrata trataron la conveniencia de trabajar en beneficio de los afiliados de la seguridad social y acordaron identificar los aspectos de mayor importancia en la Ley 87-01 relacionados con los derechos y las prestaciones de los trabajadores como es el Seguro Familiar de Salud (SFS) y los demás seguros del SDSS.

La directora de la DIDA también ha intercambiado con el Colegio Dominicano de Psicólogos cuyo presidente Amauris Ramírez y la dirigente Hanoy Vargas, le presentaron algunos requerimientos importantes para ese sector relacionado a su participación en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En los dos meses que lleva en las funciones de Directora general de la DIDA, Serrata Méndez, ha agotado una dinámica agenda que incluyó una visita al director de la Comisión Nacional de Energía Edward Veras Díaz, con quien conversó de las posibilidades de concertar un acuerdo de colaboración dirigido a empoderar los empleados de esa institución en los derechos y las prestaciones concedidas por los seguros del SDSS.

Asimismo ha asistido a actividades organizadas por entidades afines a la DIDA, como la Dirección General de Bienes Nacionales que en ocasión de su 72 aniversario, celebró una misa de acción de gracias.



La directora general de la DIDA Carolina Serrata Méndez y José Manuel Vargas, director de la Asociación de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS).



1-Carolina Serrata Méndez y José Manuel Vargas, 2 Carolina Serrata Méndez junto a miembros del CODOPSI
3- CAROLINA SERRATA Méndez, conversa con Amauris Ramírez y Hanyo Vargas del Colegio de Psicólogos (CODOPSI).



COMPROMISO ÉTICO



COMPROMISO ÉTICO DIDA / DIGEIG

**“ASUMIMOS EL COMPROMISO DE TRABAJAR APEGADOS A
LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE TRANSPARENCIA”.**

Carolina Serrata Méndez
Directora general



Asumimos el compromiso de trabajar en el implemento de un modelo de gestión al servicio de los ciudadanos, elevar los niveles de confianza ciudadana en las instituciones estatales, apegarnos los principios de ética, transparencia, rendición de cuentas y un gobierno cercano a la gente”.



Carolina Serrata Méndez se compromete a cumplir con los Principios Éticos y la Transparencia desde su gestión en la DIDA

Carolina Serrata Méndez, Directora de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), entrega compromiso Ético a la Doctora Milagros Ortiz Bosch, Directora de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

“Asumimos el compromiso de trabajar en el implemento de un modelo de gestión al servicio de los ciudadanos, elevar los niveles de confianza ciudadana en las instituciones estatales, apegarnos los principios de ética, transparencia, rendición de cuentas y un gobierno cercano a la gente, tal como lo estableció el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona en su programa de gobierno” Expresó Serrata Méndez.

Dentro de los estimulados del documento entregado a la Doctora Ortiz Bosch, se encuentra “... la instalación y consolidación de un modelo de gestión pública que garantice los derechos de las personas; la eficiencia, los resultados oportunos de los servicios y la buena calidad de estos...”, misión que garantiza Serrata Méndez, realizará con empeño desde la entidad que dirige.

De su lado, la Doctora Milagros Ortiz Bosch expresó “Es nuestro rol garantizar que las instituciones de la Administración Pública se comprometan a realizar una gestión eficiente sobre la base de la ética, la

transparencia y la integridad, en atención a esto estamos comprometidos a dar seguimiento al fiel cumplimiento al presente Compromiso Ético asumido por Carolina Serrata Méndez”.

En la entrega de la misiva, la Directora General de la DIDA, estuvo acompañada de Juliana Felix Coordinadora General del Comité de Ética Pública y el equipo de Comunicaciones de la entidad.

La Directora General de la entidad que defiende los derechos de los Afiliados al Sistema Dominicano de la seguridad Social (SDSS), es la única Mujer dentro de los altos Funcionarios del SDSS y la más Joven de la cúpula perremeista.

DIGEIG

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo creado mediante el Decreto 486-12, en el año 2012, tiene la finalidad de ser el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental, en la actualidad está dirigido por la Doctora Milagros Ortiz Bosch, designada en el actual período constitucional del Presidente Abinader Corona.



1- La Dra. Milagros Ortiz Bosch durante firma del Acuerdo de Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad. 2- La directora general de la DIDA Carolina Serrata Méndez junto la Dra. Milagros Ortiz Bosch, directora de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental . 3- Carolina Serrata Méndez y Milagros Ortiz junto a funcionarios de la DIDA.

Nuestros Servicios

SON GRATUITOS



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

Tel.: (809) 472 1900
info@dida.gov.do



Horario de servicio

Sede Principal

Lunes a Viernes:

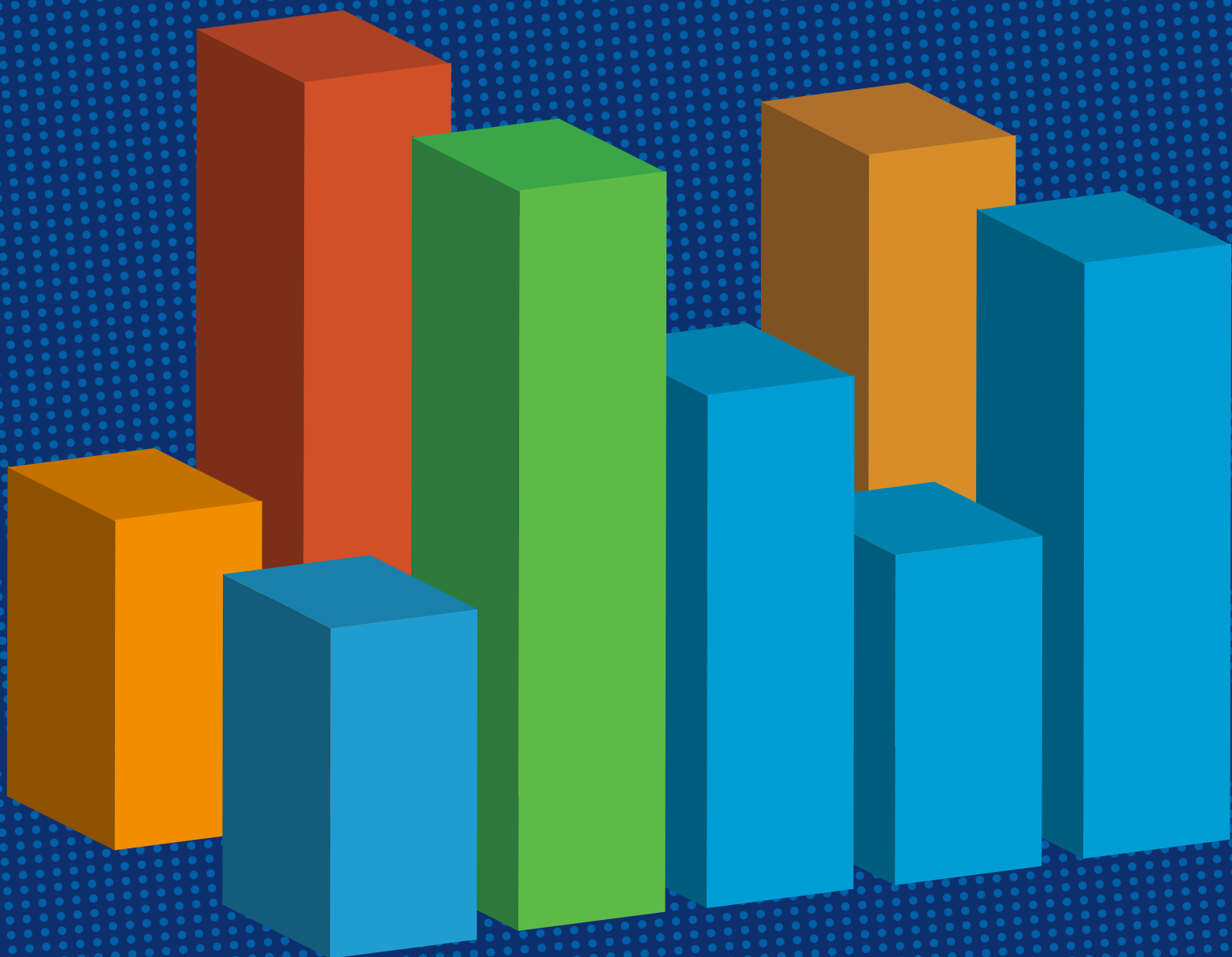
8:30 a.m. - 4:00 p.m.

 @DIDARDo  @DIDARDo

 @DIDA_RDo  /didard1

<http://dida.gob.do>





3er. TRIMESTRE AÑO 2020

**LA DIDA LLEGA CON EXCELENTES INDICADORES DE
TRANSPARENCIA**

Los Indicadores de Transparencia convierten a la DIDA en modelo institucional



Nuestros Indicadores

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados arribó al tercer trimestre de este año 2020, con excelentes indicadores en la valoración de transparencia y cumplimiento de las metas presidenciales.

A octubre del año en curso, la DIDA exhibe notas sobresalientes en los informes de transparencia establecidos por el Estado Dominicano en las entidades gubernamentales con el fin de medir la transparencia en la gestión de Metas, Compromisos Presidenciales, Obras, SISMAP, ITICGE, entre otras plataformas digitales.

Este Sistema de Monitoreo y Medición de Transparencia Gubernamental tiene como finalidad fomentar la transparencia, la eficiencia y la eficacia de las entidades a través de los indicadores. Mide el cumplimiento de las instituciones con las disposiciones legales de administración financiera y del régimen de la función pública del Estado.

Con estos logros la institución es considerada como un ejemplo de transparencia en la ejecución y entrega de los servicios de información, asesoría legal, promoción del sistema, supervisión a prestadoras de servicios de salud, libre acceso a la Información pública y otras actividades propias de sus funciones de defensora de los afiliados al SDSS, así como el avance en el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.

Para este tercer trimestre la DIDA presentó un 90% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); 81% índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico; 98% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

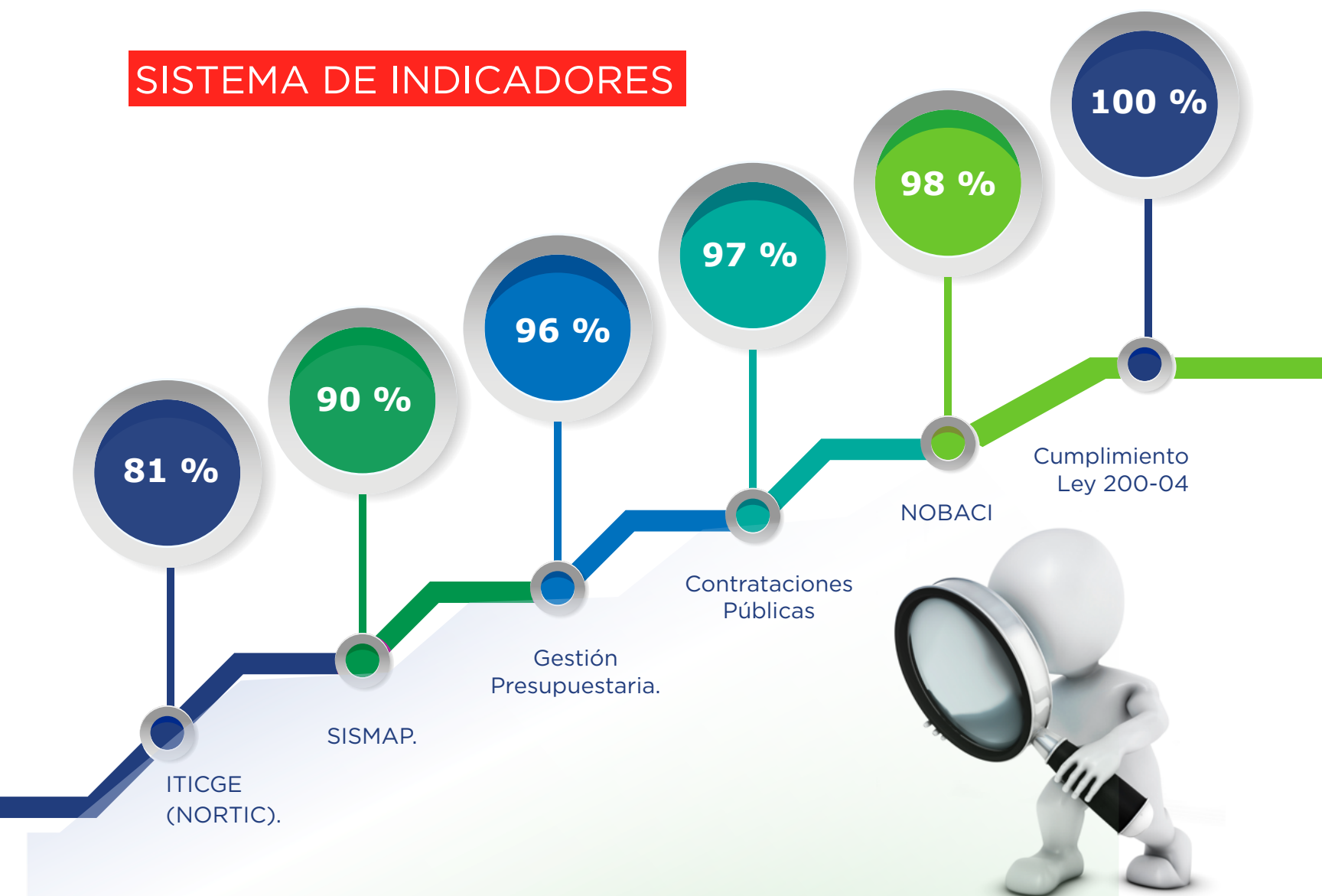
Cumplió en un 100% con la entrega de las informaciones solicitadas en atención a lo que le manda la ley de libre acceso a la Información Pública, 200-04.

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) para medir a transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión de administración financiera del de la DIDA fue valorada en un 96%.

La institución se acogió a lo establecido por la Ley 340-04 y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), renglón en que obtuvo una puntuación de 97 %, lo que evidencia que siguieron apegados a la transparencia y la ética institucional, a los lineamientos del Plan Operativo Anual (POA), las metas presidenciales; el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020), a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), al Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Plan Estratégico Institucional 2020.

La DIDA es una entidad pública autónoma y descentralizada, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica, encargada de la provisión de información y gestiones de reclamos y quejas de los afiliados.

SISTEMA DE INDICADORES



¿Qué son los Indicadores de Transparencia de la Administración Pública?

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo que ha venido implementando el Ministerio de Administración Pública para medir los niveles de desarrollo de la gestión pública desde el año 2010, el mismo toma como referencia los indicadores del Barómetro de las Américas, sondeo auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los postulados de la Carta Iberoamericana de la Función Pública.

Índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico

El índice de uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) e implementación de gobierno electrónico (iTICge) fue creada por la OPTIC para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance de la implementación de iniciativas TIC y de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado Dominicano.

Normas Básicas de Control Interno

(NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados.

Sirve de instrumento o referente para evaluar el diseño y efectividad del funcionamiento del control interno y la responsabilidad de los servidores públicos relacionados con éste.

Cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública

La Ley 200-04 es la legislación que dota a toda persona del derecho a solicitar y a recibir información completa, veráz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal.

Este derecho de información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informada periódicamente, cuando lo requiera, de las actividades que desarrollan entidades y personas que cumplen funciones públicas, siempre y cuando este acceso no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás (Art. 2).

Gestión Presupuestaria;

Es el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), llamado también Indicador de Compras

Rige la contratación pública relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, por lo que el Sistema de Contratación Pública está integrado por estos principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, contratar obras públicas y otorgar concesiones, así como sus modalidades. (Art. 1. Ley 340-06).

Transparencia Gubernamental

Obligación del Estado Democrático de poner a disposición de sus ciudadanos, a través de las instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo.

Es el derecho que tiene todo ciudadano a recibir información sobre como invierte el gobierno el dinero de sus impuestos.



#ESTAMOS CAMBIANDO

LA DIDA ESTRENA LÍNEA GRÁFICA

EN CONSONANCIA ENTIDADES ESTATALES

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados de la Seguridad Social (DIDA), integra a su imagen institucional, la simbología conceptual puesta en uso por el gobierno del presidente Luis Abinader. La línea gráfica del Estado dominicano se inspira en la cúpula del Palacio Nacional, símbolo de la fortaleza y la unidad de los preciados anhelos del pueblo dominicano.

La modificación introducida recientemente a la Ley 87-01 mediante la Ley 13-20, convirtieron la DIDA en una institución autónoma, descentralizada y con la personería jurídica necesaria para ejercer plenamente las funciones que la misma ley le manda.

Las facultades que le permiten suministrar información, gestionar las quejas y los reclamos de los beneficiarios del sistema de protección social vigente en el país, es el compromiso que facilita a la institución para acompañar y abogar por la solución de las necesidades de salud del pueblo dominicano.

En función de las políticas públicas de seguridad social puestas en prácticas por el presidente Abinader, la modificación introducida a la DIDA la habilita para coadyuvar a la concreción de los objetivos del gobierno de dotar a la población dominicana de un sistema de seguridad social integral y eficiente, compromiso que asumió la Directora General de la entidad Carolina Serrata Méndez.

La unificación de una imagen corporativa del Estado enlazada a todas las instituciones que lo componen y propende a crear los mecanismos que conduzcan al logro de sus objetivos.

En el caso particular de la seguridad social las intenciones están enfocadas en desarrollar el sistema Dominicano de Seguridad Social en función de garantizar a los ciudadanos en las diferentes etapas de su vida y durante el cese de sus capacidades productivas, una protección en salud integral.

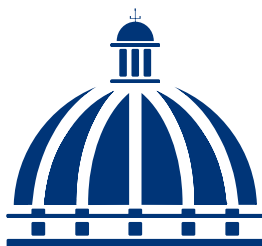
Previo a la adopción de la nueva línea gráfica, la DIDA difundió una serie de cápsulas informativas para crear expectativa entre los afiliados que siguen sus redes sociales y utilizan sus servicios.





COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR

Orienta. Defiende. Informa.



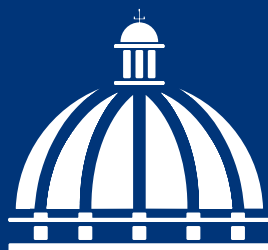
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)**



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR

Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)**

Extensión de Cobertura Seguro Familiar de Salud (SFS) **Resolución 505**



La Dirección General de Información Defensa de los Afiliados (DIDA) saluda la aprobación de la resolución 505 -02 emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social la cual beneficia a más de 400 mil afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La referida resolución, establece que todos los trabajadores suspendidos junto a sus dependientes directos y adicionales, deben continuar con la cobertura que le ofrece su afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo así como las coberturas de los Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Lactancia.

La normativa plantea así mismo, la extensión de 31 días adicionales a la resolución del CNSS 492-01 del 03 al 7 de abril 2020 que a su vez fue extendida a través de las resoluciones del CNSS 493-01 de fecha 01 de junio 2020.

La citada disposición del CNSS además extiende por 31 días la Resolución No. 494-05 de fecha 4 de junio del 2020, relativa al reconocimiento de los periodos correspondientes a la suspensión de los contratos de trabajo y de cobertura dispuesto por las Resoluciones del CNSS Nos. 492-01 del 03 y 07 de abril del 2020, 493-01 del 1 de junio del 2020,

496-01 del 3 de julio del 2020, 498-03 del 3 de agosto del 2020 y 499-01, de fecha 31 de agosto del 2020, y esta Resolución 505-02, respectivamente, debido a la situación del COVID-19, como parte de los meses exigibles para el otorgamiento de los beneficios del SFS del Régimen Contributivo.

En el mes de abril del presente año los empleadores aplicaron más de un millón de suspensiones laborales, tras 51 mil empresas solicitar ese proceso; aproximadamente el 30% de los empleados formales del país fueron suspendidos temporalmente desde mediados de marzo a raíz de la situación generada por la pandemia del Covid-19.

Para dar asistencia económica a los colaboradores suspendidos, el gobierno dominicano implementó varios programas denominados, Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), instituido en fecha 2 de abril del 2020 mediante el Decreto Presidencial No. 143-20 de fecha 2 de abril del 2020, con vigencia en principio, durante los meses de abril y mayo del 2020, este programa de asistencia d fue dividido en FASE 1, FASE 2, Quédate en Casa y Pa'ti. Dichos programas fueron extendidos por disposición del presidente Luis Abinader hasta el 31 de diciembre.

Los afiliados del **Seguro Familiar de Salud (SFS)** del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), deben portar su **Carnet Siempre**.



¡Preséntalo!
y exige tus derechos

El *Carnet* del Seguro Familia de Salud te garantiza asistencia en emergencia y a no pagar en ese caso, ni hacer depósito para internamiento, entre otros muchos beneficios.

¡Llévalo Siempre!

Centro de asistencia telefónica : **(809) 472 1900**
Opción 4



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.








GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)



www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

   [didardo](#)  [dida_rdo](#)  [/didard1](#)

¡Más cerca de ti!



Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul, esq. Carretera Mella, Plaza Comercial Megacentro, Santo Domingo Este.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy, Esquina Paseo Los Aviadores.

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco. Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán • T. 809-472-1900 Fax: 809-563-3488 www.dida.gov.do / info@dida.gov.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico T. 809-583-0126 www.dida.gov.do / didasantiago@dida.gov.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña. Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel. T. 809-725-5950 www.dida.gov.do / didasfm@dida.gov.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal T. 809-242-3793 www.dida.gov.do / didalavega@dida.gov.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41 Plaza Caldera, módulo 9 T. 809-572-2888 www.dida.gov.do / didamao@dida.gov.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata T. 809-261-9843 www.dida.gov.do / didapuertoplata@dida.gov.do

SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No, 5, Plaza Ada, Primer Nivel T. 809-538-3892 www.dida.gov.do / didasamana@dida.gov.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Duvergé No. 14 T. 809-524-2217 www.dida.gov.do / didabarahona@dida.gov.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82. T. 809-521-2200 www.dida.gov.do / didaazua@dida.gov.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal) T. 809-557-2564 www.dida.gov.do / didasjm@dida.gov.do

BAHORUCO

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero T. 809-527-9292 www.dida.gov.do / didabahoruco@dida.gov.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez T. 809-529-3171 www.dida.gov.do / didasanpedro@dida.gov.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad T. 809-813-4748 www.dida.gov.do / didaromana@dida.gov.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco 1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro T.: 809-552-1335 www.dida.gov.do / didabavaro@dida.gov.do

HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte. T. 809-746-2985 www.dida.gov.do / didahiguey@dida.gov.do



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

Tel.: (809) 472 1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio

Sede Principal

Lunes a Viernes:

8:30 a.m. - 4:00 p.m.

[@DIDARDo](https://www.facebook.com/DIDARDo) [@DIDARDo](https://www.instagram.com/DIDARDo)

[@DIDA_RD](https://twitter.com/DIDA_RD) [/didard1](https://www.youtube.com/channel/UCdidard1)

<http://dida.gov.do>

